RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 061-2024-ATU/PE

Lima, 10 de abril de 2024.

VISTOS:

El Memorando N° D-000071-2024-ATU/PE, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D-000109-2024-ATU/GG-OGRH, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° D-000158-2024-ATU/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, establecen, respectivamente, que la Presidencia Ejecutiva tiene las funciones de designar y, por ende, dejar sin efecto las designaciones, entre otros, de los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso, así como de emitir las resoluciones en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 056-2024-ATU/PE, de fecha 9 de abril de 2024, se designó temporalmente al señor **AMADEO JAVIER FLORES CARCAGNO** en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ATU, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorando N° D-000071-2024-ATU/PE, de fecha 9 de abril de 2024, la Presidencia Ejecutiva propone a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la designación de la señora **JOHANNA DENNIS INGA RUBIO**, en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ATU;

Que, en virtud a la propuesta de la Presidencia Ejecutiva, corresponde dar por concluida la designación temporal del señor **AMADEO JAVIER FLORES CARCAGNO** en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ATU, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 056-2024-ATU/PE;

Que, por medio del Informe N° D-000109-2024-ATU/GG-OGRH, de fecha 9 de abril de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU, manifiesta que corresponde dar por concluida la designación temporal mencionada anteriormente;

Que, mediante Informe N° D-000158-2024-ATU/GG-OAJ, de fecha 9 de abril de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable dar por concluida la designación temporal antes señalada;

V°B°
Firmado digitalmente por: ROMERO TUYA Ernesto Luciano FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/04/2024 19:33:46-0500

V°B°
Firmado digitalmente por: FLORES CARCAGNO Amadeo Javier FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/04/2024 11:36:55-0500

V°B°
Firmado digitalmente por: ROBLES HERRAN Rocio Del Carmen FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/04/2024 10:39:48-0500

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor **AMADEO JAVIER FLORES CARCAGNO** en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 056-2024-ATU/PE.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **AMADEO JAVIER FLORES CARCAGNO** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (https://www.gob.pe/atu).

Regístrese y comuníquese.

MARYBEL VIDAL MATOS
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VIDAL MATOS Marybel FAU 20604932964 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 10/04/2024 17:30:57-0500